



La Delegación del Gobierno redobla esfuerzos para controlar que solo se hagan desplazamientos permitidos

23 de marzo de 2020.-

La Delegación del Gobierno en Cantabria, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, está redoblando esfuerzos para controlar que la ciudadanía solo haga los desplazamientos permitidos por el Real Decreto del Estado de Alarma.

Para ello, se están intensificando los controles de la Guardia Civil, la Policía Nacional y las Policías Locales en las carreteras y todos los núcleos urbanos con el fin de garantizar que la ciudadanía solo sale de casa para los supuestos permitidos.

Así, se recuerda a los cántabros y las cántabras que, durante la vigencia del Estado de Alarma, únicamente podrán circular por las vías o espacios de uso público para la realización de las siguientes actividades: adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, o la asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.

También están permitidos los desplazamientos al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial, el retorno al lugar de residencia habitual, ir a entidades financieras y de seguros o cualquier otra actividad e análoga naturaleza.

Por el incumplimiento de las medidas, se han instruido en Cantabria un total de 1.882 propuestas de sanción desde que está en vigor el Estado de Alarma y se ha detenido a 14 personas por incumplimientos graves. Solo el fin de semana, entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y las Policías Locales, han levantado 830 actas de sanción y han detenido a 3 personas.